

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NAJAPOJUJA CIA LTDA

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de abril del 2017, siendo las 15:30 horas, en las instalaciones de la Compañía, se reúnen los socios: Sra. Gloria Nancy Herrera Rojas propietaria del 60% de participaciones, Dr. Jaime Alfonso Martínez Herrera propietario del 10% de participaciones, Ing. Juan Esteban Martínez Herrera propietario del 10% de participaciones, Dr. Pool José Martínez Herrera, propietario del 10 % de participaciones e Ing. Diego Javier Martínez Herrera propietario del 10 % de participaciones, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Hallándose reunidos todos los socios y representando por tanto la totalidad del capital social. la Junta General se entiende legalmente convocada reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad. Actúa como Presidente el Ing. Jaime Martínez Jara y como secretario Ad-Hoc el Ing. Diego Javier Martínez Herrera. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se de lectura al único punto del orden del día, siendo el siguiente: Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del año 2016. Una vez analizado el documento presentado por la Contadora de la empresa, se resuelve aprobar dichos estados financieros en su totalidad y encargar a la Gerencia el cumplimiento de las obligaciones tanto con el Servicio de Rentas Internas como con los demás organismos de control. Sin otro punto a tratar y luego de una hora de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 17:45 horas, firmando para constancia de la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal.

Certifico que el presente documento es fiel copia del documento que reposa en los archivos de la compañía.


Ing. Diego Javier Martínez Herrera

Secretario Ad- Hoc